

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MÓSTOLES NÚMERO 4****EDICTO**

Don Alejandro Tofiño Padrino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4 de Móstoles.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 993/2017, instados por Unión de Créditos Inmobiliarios, S. A. (UCI), contra doña Sandra Valiente Pérez y don Jose Luis Herrera Fuentes en los que se ha dictado en fecha 1 de junio de 2020 sentencia, cuyo contenido puede examinarse en la Secretaría del Juzgado por el propio interesado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don José Luis Herrera Fuentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 29 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/16.773/21)

